COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2016
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP– ID 307881

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 23 días del mes de junio de 2016, se presenta el **Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional 01/2016 "Contratación de Seguros de Bienes para la ANNP – ID 307881**, elaborado en base a lo establecido en el Art. 26 la **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el Art. 61 del **Decreto 3719/15 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto 21909/2003 y del Decreto 5174/05**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevar a consideración de la Superioridad de la Administración Nacional de Navegación y Puertos.-

Por Resolución 0102/16 de fecha 10 de mayo de 2016, en su Art. 3º se constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas de la LPN 01/2016, quedando constituida por un representante de la Asesoría Jurídica, la Asesoría Jurídica designa a María Galeano Noguera; un representante de la Unidad Operativa de Contrataciones, la UOC designa a José Rodríguez Sánchez y un representante de la Gerencia de Administración y Finanzas, representada por Ada Salinas Esquivel.-

1º ANTECEDENTES

Que, por Carta Interna 063/2016, el Departamento de Patrimonio remite las especificaciones técnicas para iniciar el proceso de llamado a Contratación de Seguros de Bienes para la ANNP.-

Que, en fecha 25 de abril 2016, la Gerencia de Administración y Finanzas remite a la Unidad Operativa de Contrataciones la Providencia del Departamento de Presupuesto por el cual informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el Tipo de Presupuesto 1 – Programas de Administración – Programa 1 Administración General – Código 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" dentro del Ejercicio 2016 y Ad Referéndum del Presupuesto del Ejercicio 2017, por lo que fue emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 0070/2016.-

Que, por Resolución 0102/16 de fecha 10 de mayo de 2016, se autoriza el inicio del llamado, se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones y se conforma el Comité de Evaluación para la LPN 01/2016.-

Que, el llamado fue publicado en un diario de circulación nacional, de acuerdo a lo que establece el Art. 19 de la Ley 2051/03, (Diario La Nación, los días 27, 28 y 29 de mayo de 2016).-

Que se emitió la Adenda 1 y la Aclaración 1; las mismas fueron remitidas a la DNCP para su publicación en el sistema SICP.-

2º ACTA DE APERTURA DE SOBRES

El día 16 de junio de 2016 a las 09:30 horas, fue fijado como fecha y hora para la apertura de ofertas; fue recepcionada 1 (uno) oferta, por lo que la Unidad Operativa de Contrataciones procedió al acto de apertura, dándose lectura a la única oferta presentada, conforme al siguiente detalle:

Orden	EMPRESA OFERENTE	Monto de la Oferta
1	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS	882.556.414

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2016
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP– ID 307881

3º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

De acuerdo al método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se procede a la verificación de los documentos de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, según se detalla a continuación:

ORDEN	EMPRESAS OFERENTES	Formulario de Oferta y Lista de Precios	Documento que acredite la representación legal del firmante de la oferta	Póliza de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración Jurada Art. 20 inc. "W" y Art. 40 de la Ley 2051/03
1	COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

No hubo observaciones por parte de los presentes durante el acto de apertura.-

De la verificación realizada, se constata que la firma oferente COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS, **Cumple** en cuanto a la presentación de los documentos de carácter sustancial por lo que éste Comité de Evaluación recomienda continuar con la evaluación de la oferta presentada.-

4º VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS

El sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por el **TOTAL**. Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 3719/15 inciso "a", se ha procedido a la verificación aritmética de la lista de precios de la oferta presentada por la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS, en la cual no se ha detectado errores aritméticos.-

A continuación, el Comité pasa a analizar su cumplimiento respecto a los demás criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente contratación.-

5º ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS (Res. DNCP 1173/2016)

A fin de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1173/2016, el Comité ha realizado un análisis de la oferta presentada y se constata; que el monto total es inferior al monto estimado como referencia, sin embargo el precio total ofertado y los precios unitarios cotizados por la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS, se encuentran dentro de los limites porcentuales (30%) establecidos en la mencionada Resolución, por lo que no será necesario solicitar la composición detallada de los precios ofertados.-

6º VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Asimismo y de conformidad al análisis técnico realizado por la representante de la Gerencia de Administración y Finanzas, respecto a las especificaciones técnicas de la oferta presentada por la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS, en relación a las requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y Adendas; cumpliendo con lo establecido en el Dto. Nº 3719/15 Art. 61 inc. a) numeral 3, se ha constatado que la misma **Cumple** con los requerimientos técnicos solicitados en la presente contratación.-

7º VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

Seguidamente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa a analizar las documentaciones de orden formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones:

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2016
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP– ID 307881

Ítem	Documentos legales Oferentes en Consorcio. (Coaseguros).	Aseguradora Yacyretá SA.	Patria SA. De Seguros
		Cumple / No Cumple	Cumple / No Cumple
1	Cada integrante del Coaseguro que sea una persona jurídica domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado A precedente.		
1.1	**a)** Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple
1.2	**b)** Copia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
1.3	**c)** Copia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Cumple	Cumple
1.4	**d)** Copia de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: · un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o · los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
2	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2 y 3 del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Coaseguro deberá estar formalizado por Escritura Pública. Mencionando a las aseguradoras que la componen, sus autoridades, domicilios, empresa líder, porcentaje de participación y expresa declaración de la asunción de las obligaciones derivadas del contrato en forma solidaria.	Cumple	Cumple
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: . un poder suficiente otorgado por escritura pública de cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o .los documentos societarios de cada Miembro del Coaseguro, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Coaseguro. Estos documentos pueden consistir en: .un poder suficiente otorgado por escritura pública de la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o .los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2016
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP– ID 307881

Ítem	Documentos solicitados IAO 11.1 (e)	Documento Presentado	Cumple / No Cumple	Documento Presentado	Cumple / No Cumple
1	Constancia (original o fotocopia autenticada) de la Empresa Reaseguradora o Broker mencionando la Aseguradora Líder, en la que conste que asumirá el 100% del riesgo de las condiciones exigidas en el presente Pliego de Bases y condiciones.	Constancia de Broker y DDJJ de Reaseguro Automático con copias de Contratos	Cumple	Constancia de Broker y Copias Autenticadas de Certificados de Cobertura de Reaseguro.	Cumple
2	Declaración Jurada manifestando: Que sus Directores, Gerentes, Síndicos no son funcionarios públicos (Art. 74 inc. B, Ley Nº 827 de Seguros.	DDJJ y adjunto copia de constancia de no ser funcionario público	Cumple	DDJJ y adjunto copia de constancia de no ser funcionario público	Cumple
3	Copia de los contratos de reaseguro automáticos de la compañía, para los ramos requeridos o coberturas en las que se requiera, mínimo 3 Reaseguradoras A (Estándar & Poors). y/o A o A+(AMBest) o su equivalente y que los riesgos retenidos no superen los niveles de retención establecidos por la Resolución SS.SN N° 102/09 de fecha 11 de agosto de 2009, de la superintendencia de Seguros(Régimen de Retención de Riesgos) vigente a la fecha	Certificados y Contratos de Reaseguros	Cumple	Certificados y Contratos de Reaseguros	Cumple
4	Calificación mínima: igual o superior a **2** del Coeficiente de Cumplimiento del Margen de Solvencia (M.S.) otorgada por la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay a la compañía de seguros oferente. Para cada trimestre, en los ultimos 6 (seis) trimestres anteriores al 30/06/2016. El cual deberá de ser considerado como el último trimestre. Octubre/14 al 31/Diciembre/14 Enero/15 al 31/Marzo/15 Abril/15 al 30 de Junio/15 Julio/15 al 30/Setiembre/15 Octubre/15 al 31/Diciembre/15 Enero/16 al 31/marzo/16	5,9 5,83 5,89 4,3 4,2 4,1	Cumple	4,47 3,57 5,21 2,99 3,78 4,13	Cumple
5	Planilla de declaración jurada presentada por la compañía de seguros oferente a la Superintendencia de Seguros del Banco Central de Paraguay con el sello de presentación y que no se encuentre con medidas especiales. Presentación de la última publicación bimestral de la Superintendencia de Seguros de los RATIOS e Indicadores Financieros publicados de las Empresas de Seguro al último bimestre publicado y en el que conste que la compañía oferente no tiene observación alguna por la Entidad contralor a dichos indicadores (ratios). En concordancia con la Ley 1346 de la SET y la Ley 827/96 Art. 31 sobre fecha de cierre de balance al 30 de junio de cada año, exclusivamente para las compañías de seguros.	Copia de presentación de planilla con sello de la Superintendencia de Seguros	Cumple	Copia de presentación de planilla con sello de la Superintendencia de Seguros	Cumple
6	Constancia de inspección y visita técnica de todos los bienes a ser asegurados, otorgado por el Dpto. de Patrimonio. Todo oferente que no cuente con esta Constancia deberá presentar junto con su oferta una Declaración Jurada que conoce la naturaleza y volumen de los riesgos y que cuenta toda la información necesaria a efecto de preparar la oferta y celebrar el contrato.	Declaración Jurada que conoce los riesgos.	Cumple	Declaración Jurada que conoce los riesgos.	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2016
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP– ID 307881

Ítem	Documentos solicitados IAO 11.1 (f)	Documento Presentado	Cumple / No Cumple	Documento Presentado	Cumple / No Cumple
1	Antigüedad mínima de la compañía (10) diez años, de existencia Legal de la Compañía, conforme a los Estatutos de la misma.	SIPE - Constitiuda en el año 1980 - 36 años	Cumple	SIPE - Constitiuda en el año 1968 - 48 años	Cumple
2	Copia de contratos ejecutados de provisión y recepciones finales o remisiones, de Servicios de Seguros a entidades públicas y/o privadas, por montos o volúmenes similares a lo ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Observación: Se entiende como monto o volúmenes similares, la presentación por parte de los potenciales Oferentes, de copias de contratos o de facturación por el 50% de su oferta total en este llamado como mínimo.	Presenta copias	Cumple	Presenta copias	Cumple
3	Certificados expedidos por los clientes en forma satisfactoria como mínimo por 2(dos) entidades públicas y/o privadas.	Presenta copias de constancias	Cumple	Presenta copias de constancias	Cumple
4	La Empresa participante de este Llamado deberá presentar la Copia Autenticada por Escribanía del Balance de la Compañía visado por un contador registrado de los últimos 3 años, y/o 3 ejercicios cerrados, siendo el último ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.	Copia de Balances Autenticados por Escribanía	Cumple	Copia de Balances Autenticados por Escribanía	Cumple

Ítem	Documentos solicitados IAO 11.1 (i)	Documento Presentado	Cumple / No Cumple	Documento Presentado	Cumple / No Cumple
1	Certificados de Interdicción Judicial al día.	SIPE	Cumple	Constancia	Cumple
2	Certificados de no estar en Quiebras al día.	SIPE	Cumple	Constancia	Cumple
3	Copia Autenticada por Escribanía de la Patente Municipal (Comercial- Profesional), correspondiente al presente semestre del corriente año.	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
4	Declaración Jurada por la cual el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple
5	Certificado de Cumplimiento Tributario expedida con fecha anterior a la fecha de apertura acompañado de los formularios que acrediten el último pago de IVA y el Impuesto a la Renta. De constatarse que la emisión y pago fueron realizados en fecha posterior será motivo de descalificación.	SIPE	Cumple	SIPE	Cumple

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2016
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP– ID 307881

Ítem	NIVELES DE SOLVENCIA	Datos	Cumple / No Cumple	Datos	Cumple / No Cumple
1	**Margen de Solvencia:** Tercer Nivel		Cumple		Cumple
2	**Patrimonio Propio no Comprometido:** Superior a Gs. 15.000.000.000 (Guaraníes quince mil millones)	61.275.849.460	Cumple	54.253.976.357	Cumple
3	**Patrimonio Neto** de la compañía al 30 de junio del 2015 igual o superior a 11.000.000.000 Gs. (once mil millones de guaraníes). En concordancia con la resolución 102/09 de la SIS, sobre niveles de retención de riesgos y ces de reaseguros al exterior.	63.389.532.929	Cumple	64.643.381.270	Cumple
4	**Capital** Mínimo al Cierre de los últimos 3 (tres) últimos ejercicios		Cumple		Cumple
	Junio de 2013 un mínimo de Gs. 15.000.000.000	34.407.670.937		15.500.000.000	
	Junio de 2014 un mínimo de Gs. 20.000.000.000	34.691.178.678		22.000.000.000	
	Junio de 2015 un mínimo de Gs. 24.000.000.000	35.254.164.643		32.000.000.000	
5	**Fondo de Garantía:** mínimo de Gs. 8.000.000.000 (Guaraníes ocho mil millones) en los últimos 6 (seis) trimestres anteriores al 30/06/2016. El cual deberá de ser considerado como el último trimestre.		Cumple		Cumple
	Octubre/14 al 31/Diciembre/14	69.089.188.410		73.242.867.958	
	Enero/15 al 31/Marzo/15	73.436.027.952		81.361.210.431	
	Abril/15 al 30 de Junio/15	81.209.622.330		90.471.235.564	
	Julio/15 al 30/Setiembre/15	35.291.282.000		32.003.147.868	
	Octubre/15 al 31/Diciembre/15	35.969.598.500		36.589.419.001	
	Enero/16 al 31/marzo/16	35.932.187.500		27.332.262.474	
6	**Disponibilidades** Mínimas el cierre de los 3 (tres) últimos ejercicios		Cumple		Cumple
	Junio de 2013 un mínimo de Gs. 8.000.000.000	14.614.687.141		12.348.746.360	
	Junio de 2014 un mínimo de Gs. 10.000.000.000	15.404.252.803		21.687.197.761	
	Junio de 2015 un mínimo de Gs. 12.000.000.000	19.191.337.308		25.581.734.069	
7	**Cantidad de Reaseguradores:** 3 (tres) como mínimo	Presenta 7 firmas Reaseguradoras	Cumple	Presenta 8 firmas Reaseguradoras	Cumple
8	**Calificaciones de los Reaseguradores:** A (Standard & Poor's) y/o A o A+ (AM Best)	Constancia y DDJJ sobre Reaseguros Automático.	Cumple	Constancia y Certificados de Reaseguros.	Cumple
9	**Calificación de las Aseguradoras:** Mínima A-	A+	Cumple	AA-	Cumple

8º ÍNDICES FINANCIEROS

A los efectos de determinar si la firma oferente reúne los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a analizar el balance de los tres últimos años (2013-2014-2015), para determinar los siguientes rangos:

Ratio de Liquidez: Activo Corriente/Pasivo Corriente - Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio.-

Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total - No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.-

Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital - El promedio no deberá ser negativo.-

Ratios de Liquidez					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
		2013	2014	2015		
Activo Corriente	Yacyretá SA.	119.866.265.802	126.989.338.358	135.442.924.098	198.985.030.982	1,46
Activo Corriente	Patria SA.	41.317.764.422	62.306.059.155	111.032.741.111		
	Total	161.184.030.224	189.295.397.513	246.475.665.209		
Pasivo Corriente	Yacyretá SA.	82.248.591.581	81.264.473.919	83.870.068.434	135.937.060.399	
Pasivo Corriente	Patria SA.	27.182.053.614	50.180.149.626	83.065.844.022		
	Total	109.430.645.195	131.444.623.545	166.935.912.456		

Endeudamiento					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
		2013	2014	2015		
Pasivo Total	Yacyretá SA.	82.248.591.581	81.264.473.919	83.870.068.434	135.937.060.399	0,57
Pasivo Total	Patria SA.	27.182.053.614	50.180.149.626	83.065.844.022		
	Total	109.430.645.195	131.444.623.545	166.935.912.456		
Activo Total	Yacyretá SA.	128.625.961.085	136.759.046.306	147.259.601.363	236.550.319.231	
Activo Total	Patria SA.	55.470.628.942	93.826.494.705	147.709.225.292		
	Total	184.096.590.027	230.585.541.011	294.968.826.655		

Rentabilidad					PROMEDIO	COEF.-MEDIO
		2013	2014	2015		
Utilidad Neta	Yacyretá SA.	9.264.447.178	8.769.472.825	7.738.274.420	29.410.023.889	0,51
Utilidad Neta	Patria SA.	12.003.077.518	20.247.759.113	30.207.040.613		
	Total	21.267.524.696	29.017.231.938	37.945.315.033		
Capital	Yacyretá SA.	34.407.670.937	34.691.178.678	35.254.164.643	57.951.004.753	
Capital	Patria SA.	15.500.000.000	22.000.000.000	32.000.000.000		
	Total	49.907.670.937	56.691.178.678	67.254.164.643		

En consecuencia, tenemos en cuanto a la Capacidad Financiera las firmas que componen el COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS, **Cumplen** con los rangos y parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones que acreditan la Capacidad Económica y Financiera necesaria para ejecutar el objeto del Contrato.-

Atendiendo que el oferente es un Coaseguro conformado por dos (2) firmas aseguradoras, se deja constancia que para la determinación del coeficiente medio, se han promediado los resultados de ambos socios que integran el coaseguro.-

9º VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA SINARH (RES. DNCP 849/15)

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se procedió a la verificación dentro de la Base de Datos del Sistema SINARH, sobre los Directores, Gerentes y Síndicos y demás representantes del COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS, si los mismos figuran en la base de datos en carácter de funcionario público.

De la verificación realizada, se pudo constatar que los representantes de las mencionadas firmas, **no aparecen registrados como funcionarios públicos en la base de datos del SINARH.**

10º SELECCIÓN DE LA OFERTA

Éste Comité Evaluador de Ofertas, luego de analizar pormenorizadamente las documentaciones presentadas por la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS, ha encontrado que la misma **"CUMPLE"** con los criterios de **capacidad legal, técnica y experiencia**, por lo que se pasa a seleccionar a la misma por constituir la oferta más económica y conveniente a los intereses de la institución.-

COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 01/2016
CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE BIENES PARA LA ANNP– ID 307881

11º RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA

De todo lo expuesto precedentemente, se concluye que la oferta presentada por la firma COASEGURO ASEGURADORA YACYRETA SA. / PATRIA SA. DE SEGUROS – RUC Nº 80021999-6, *cumple sustancialmente con los requisitos legales, financieros y técnicos, así como ha demostrado poseer la experiencia requerida en Pliego de Bases y Condiciones*, para cumplir con la realización de los servicios licitados, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, a criterio del Comité de Evaluación de Ofertas, constituye la oferta evaluada más económica y conveniente a los intereses de la Institución; por tanto se recomienda a la Superioridad, ADJUDICAR a la referida firma, la Licitación Pública Nacional 01/2016 "Contratación de Seguros de Bienes para la ANNP – ID 307881", por un monto total de Gs.882.556.414 (Guaraníes Ochocientos ochenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos catorce) IVA Incluido, a ser imputado en el rubro "Servicios Técnicos y Profesionales", Código 260 de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio Fiscal 2016:
Rubro 260: Gs.600.000.000 (Guaraníes seiscientos millones).-

Ejercicio Fiscal 2017:
Rubro 260: Gs.282.556.414. (Guaraníes doscientos ochenta y dos millones quinientos cincuenta y seis mil cuatrocientos catorce) *Ad Referéndum del Presupuesto*.-

Es nuestro informe.-

Ada Salinas Esquivel
Representante
Gerencia de Administración y Finanzas

José Rodríguez Sánchez
Representante
Unidad Operativa de Contrataciones

María Elizabeth Galeano
Representante
Asesoría Jurídica